



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3090/2011.-

ZAPALLAR, 09 de Agosto de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 896/2011, de fecha 08 de Agosto de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Comisión de Servicios a don G. Antonio Molina Daine, Secretario Municipal, quien viaja a la ciudad de Santiago, por tramites del Servicio, el día Martes 09 de Agosto de 2011.

2° PÁGUESE al funcionario la suma de \$ 16.487.- (dieciséis mil cuatrocientos ochenta y siete pesos), como comisión de servicios.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.01.004.006 Comisiones del Servicio en el País.

4° NOMBRASE a doña Ana Varas Cuevas, Asistente Social, como Secretario Municipal (S) el día Martes 09 de Agosto de 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: RRHH /Comisión de Servicios.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / RRHH / SEC / JUR / ffd.-



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal